

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 77-09-707	
mi calidad de notificador respons Alcaldía Local de ENGATIVA, a	ERO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1024597859 de BOGOTA, en sable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las
Radicado 🗫 🖫 .	Dependencia Remitente Destinatario Zona / /
<u> 70715040695981</u>	inspectiones inamin Flaveroa Civogolele
Motivo de la Devolución	Detalle ,
1. No existe dirección χ	pasa de la rolle 77 a colle 743, en la carrera
2. Dirección deficiente	1078
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	ÿr .
7. Cambio de domicilio	
8. Destinatario desconocido	
9. Otro	
Recorridos	Fecha
1ª Visita	77-09-7071
2ª Visita	
3º Visita	,
	DATOS DEL NOTIFICADOR
Nombre legible	JOHAN SEBASTIAN FORERO ACERO
Firma	5
No. de identificación	1024597859
artículo 209 de la Constitución Pondeministrativo y de lo Contencioso Constancia de fijación. Hoy, comunicación, en un lugar visible érmino de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El pre Gobierno por el término de cinco cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. 1).	
este documento deberà anexarse locumental de archivos y expedier	a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo etes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co Código: GDI-GPD-F005 Versión: 05 Vigencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422





~ •

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216040695981

Fecha: 20-09-2021



Bogotá, D.C.

604

Señor(a)
INGRITH MILENA FIGUEROA REYES
CALLE 74 # 107B-51

Ciudad.

Asunto:

MANIFESTACION DE INTERES

Referencia: Expediente No. 2019604490100963E

Radicado No. 20196010012742

Cordial Saludo

Con la presente le informo que este Despacho de Policía recibe por reparto denuncia interpuesta por INGRITH MILENA FIGUEROA REYES, en contra de CARLOS ALBERTO TRIVIÑO, por comportamientos contrarios a la Ley 1801 de 2016, "27.3. Agredir fisicamente a personas por cualquier medio". Seavoca conocimiento y una vez revisado el radicado inicial de la queja confirmamos que esta se recibió hace ya más de 1 año, tiempo en el cual tampoco se ha recibido ningunasolicitud de impulso, por tal razón y en aplicación del Código General del Proceso "Artículo 317 del Código General del Proceso Numeral 1 DESISTIMIENTO TÀCITO. El desistimiento tácito se aplicará en los siguientes eventos: 1. Cuando para continuar el trámite de la demanda, del llamamiento en garantía, de un incidente o de cualquiera otraactuación promovida a instancia de parte, se requiera el cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que haya formulado aquella o promovido estos, el juezle ordenará cumplirlo dentro de los treinta (30) días siguientes mediante providencia que se notificará por estado. Vencido dicho término sin que quien haya promovido el trámite respectivo cumpla la carga o realice el acto de parte ordenado, el juez tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así lo declarará en providencia en la que además impondrá condena en costas. (...)". Solicitamos comedidamente informar a este Despacho de Policía en un término no superior de treinta (30) días seguidos a partir de









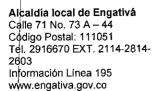
la expedición de la presente comunicación su interés de continuar o no con la presente actuación administrativa, la cual la puede manifestar al correo 10inspeccionf@gmail.com, transcurrido dicho termino sin obtener respuesta, se entenderápor desistida y se declarará el DESISTIMIENTO TACITO.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ELIECER PEREIRA BAUTISTA Inspector 10 F Distrital de Policía

Elaboró: Ana Maria Echeverria









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216040695981

Fecha: 20-09-2021



Bogotá, D.C.

604

Señor(a) **INGRITH MILENA FIGUEROA REYES** CALLE 74 # 107B-51

Ciudad.

Asunto:

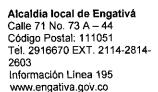
MANIFESTACION DE INTERES

Referencia: Expediente No. 2019604490100963E

Radicado No. 20196010012742

Cordial Saludo

Con la presente le informo que este Despacho de Policía recibe por reparto denuncia interpuesta por INGRITH MILENA FIGUEROA REYES, en contra de CARLOS ALBERTO TRIVIÑO, por comportamientos contrarios a la Ley 1801 de 2016, "27.3. Agredir fisicamente a personas por cualquier medio". Seavoca conocimiento y una vez revisado el radicado inicial de la queja confirmamos que esta se recibió hace ya más de 1 año, tiempo en el cual tampoco se ha recibido ningunasolicitud de impulso, por tal razón y en aplicación del Código General del Proceso "Artículo 317 del Código General del Proceso Numeral 1 DESISTIMIENTO TÁCITO. El desistimiento tácito se aplicará en los siguientes eventos: 1. Cuando para continuar el trámite de la demanda, del llamamiento en garantía, de un incidente o de cualquiera otraactuación promovida a instancia de parte, se requiera el cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que haya formulado aquella o promovido estos, el juezle ordenará cumplirlo dentro de los treinta (30) días siguientes mediante providencia que se notificará por estado. Vencido dicho término sin que quien haya promovido el trámite respectivo cumpla la carga o realice el acto de parte ordenado, el juez tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así lo declarará en providencia en la que además impondrá condena en costas. (...)". Solicitamos comedidamente informar a este Despacho de Policía en un término no superior de treinta (30) días seguidos a partir de









la expedición de la presente comunicación su interés de continuar o no con la presente actuación administrativa, la cual la puede manifestar al correo 10inspeccionf@gmail.com, transcurrido dicho termino sin obtener respuesta, se entenderápor desistida y se declarará el DESISTIMIENTO TACITO.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ELIECER PEREIRA BAUTISTA Inspector 10 F Distrital de Policía

Elaboró: Ana Maria Echeverria

Vivilian Pour or Coule 73. acouste 74 8- on 1072 is 74 solo vo sawte.

Alcaldía local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tell. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F076 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero de 2020

